

Quillota, 22 de Junio de 2021

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 5298 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **PAMELA DEL CARMEN MONDACA ARANCIBIA**, RUT **Nº: 8.366.767-2**, en calidad de titular de la patente **Rol Nº: 500.063-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CALLE GABRIELA MISTRAL Nº 1241, VILLA PREMIO NOBEL, QUILLOTA**;
2. Memorándum Nº 441 de 27 de mayo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrollar en el Sistema de Patentes Municipales la patente Rol Nº 500.063-7;
3. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol en Sistema de Patentes Municipales;
4. La Resolución Nº 386 de 17 de junio de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas solicitando su Vº Bº;
6. La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrollar del Rol de cargos en el Sistema de Patentes Municipales, la patente que se detalla:

ROL Nº: 500.063-7

RUT: 8.366.767-2

NOTA Nº: 00202/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **PAMELA DEL CARMEN MONDACA ARANCIBIA**

MOTIVO: **RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.**

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Administración Municipal, 3.- DAF 4., - Control 5.,- Secretaría Municipal, 6.- Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cps/hhmm.-